

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18074 OVIEDO

Edicto

D. Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia: Que, en la Sección I Declaración Concurso 280/12, referente al concursado "Encofrados Lena, S.L.", con CIF n.º B-33473323, por auto de fecha 29/04/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad "Encofrados Lena, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 29 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130024951-1